

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Por mi Campo Agregó Valor

Objetivo del Trámite o Servicio: Fortalecer a la Sociedad Rural, mediante el otorgamiento de apoyos para la creación y/o consolidación de micros, pequeñas y Medianas empresas en el sector rural.

clave estatal: 11
clave municipal: 007
clave: sm-cel-ds-13
Trámite:
Servicio: X

Dependencia Responsable: **DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL**

Titular de la Dirección: **LIC. MÓNICA GEORGINA MENDOZA CARDENAS.**

Tipo de usuario: Las personas dedicadas a la producción, transformación, agregación de valor y comercialización de productos agroalimentarios.

Beneficio o servicio que se obtiene: Gestión de recursos para la adquisición de maquinaria y equipamiento, para fortalecer y fomentar la creación de unidades de producción del sector rural

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Costo (\$): Variable, dependiendo el programa

Tiempo de respuesta: Variable, dependiendo el programa

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: En tiempo de convocatoria

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutor(a): Coordinación de Desarrollo Rural y Extensionismo

Domicilio: Guadalupe no. 127, Planta alta, Int. 7 A, Zona Centro C.P. 38000

Teléfono(s): 01(461) 6626900 Ext. 106

Correo electrónico: coor.rural2018@gmail.com

Horario de atención: De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 hrs

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

**O
R** **CO**

| | | |
|---|---|----|
| 1. Solicitud por escrito de apoyo solicitado | ✓ | NA |
| 2. Solicitud en formato de sdayr | ✓ | NA |
| 3. Acta de nacimiento, identificación oficial, curp del solicitante | ✓ | NA |
| 4. Documento que acredite la legal propiedad o Posesión del predio | ✓ | NA |
| 5. Constancia de situación fiscal en apoyos mayores | ✓ | NA |
| 6. Cotización en moneda nacional del bien solicitado | ✓ | NA |

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓL PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA OR: ORIGINAL CO: COPIA

OBSERVACIONES Y NOTAS

Se rigen bajo las reglas de operación

- Constancia de producción fiscal o inscripción en el R.F.C de la persona solicitante, en el que describa que se dedica a actividades de producción, transformación, agregación de valor y/o comercialización de productos agroalimentarios.
- Proyecto simple (anexo III), para proyectos de personas que no estén inscritos en el R.F.C y cuyo monto sea de hasta 45,000.00

FUNDAMENTOS DE LEY

- Reglas de operación publicadas en el periódico oficial de gobierno del estado de Guanajuato

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- Ley de desarrollo rural sustentable artículo. 10,22 y 26

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, artículos del 75 al 89.

LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Teléfono(s): 01(461) 613.93.39/01(461) 616.22.00/01(461) 616.25.62

Correo electrónico: ruben.guerrero@celaya.gob.mx

